



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana

2018 a 2021

21 de febrero de 2018

Introducción

En el presente Marco de Programación por Países (MPP) se establecen tres áreas prioritarias gubernamentales como guía para la asociación de la FAO con el Gobierno de República Dominicana y el apoyo de la Organización al mismo, aunando las mejores prácticas internacionales innovadoras, las normas mundiales y la experiencia nacional y regional durante cuatro años, es decir, de 2018 a 2021.

El MPP se preparó tras haber celebrado consultas y haber alcanzado un acuerdo con los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, Agricultura y Medioambiente y Recursos Naturales, como principales asociados, y con la participación de otros actores institucionales como el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, Oficina Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

I. Contexto y prioridades del país

La principal referencia al desarrollo de la República Dominicana es la Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), cuya rectoría es conferida al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y vincula los compromisos del país ante la Agenda 2030. Mediante la END, el Estado Dominicano pretende una sociedad cohesionada con igualdad de oportunidades, bajos niveles de pobreza y desigualdad y una economía articulada, innovadora y sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con empleo decente y se inserte de forma competitiva en la economía global. La END se articula alrededor de cuatro ejes, cada uno con sus correspondientes objetivos generales, específicos, metas e indicadores. Los referidos al mandato de la FAO se articulan en el tercer eje que procura una “Economía sostenible, integradora y competitiva”:

Objetivo General 3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genere crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

Objetivo General 3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

Objetivo General 3.4. Empleos suficientes y dignos.

Objetivo General 3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global

En el Sistema de Planificación de la Administración Pública confluyen varios instrumentos orientados al alcance de la END. A largo plazo, los planes estratégicos sectoriales, y a mediano/corto plazo, el Plan de Gobierno o Metas Presidenciales, la Planificación Plurianual del Sector Público, los Planes de Desarrollo Territorial y los Planes Operativos Anuales. El MEPyD vincula este conjunto de instrumentos al Sistema de Inversión Pública.

Por el concepto en sí mismo de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su característica multidimensional, otros ejes de la END están también vinculados al mandato de la FAO: el segundo eje que procura una Sociedad con Igualdad de derechos y oportunidades, y el cuarto eje que procura una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente sostenibles.

Con la intención de coordinar la diversidad de actores que intervienen en materia SAN, el país aprobó la Ley 549-16 sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), cuyo proceso de implementación está en su fase inicial y conllevará el diseño del Plan Nacional SSAN (cuatrienal) bajo la rectoría del Ministerio de la Presidencia, a través de un Consejo Nacional de SSAN.

En cuanto al sector agropecuario, el país dispone de un Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020 que se va entregando conforme a la diversidad y temporalidad de instrumentos arriba citados. Cuatro son sus ejes: 1. Institucionalización o consolidación del proceso de reforma y modernización del sector agropecuario, 2. Impulsar la productividad y competitividad del sector agropecuario y promover las agro-exportaciones, 3. Fortalecimiento de la producción de rubros de consumo interno y mecanismos de comercialización interna, 4. Fortalecimiento de la infraestructura rural y servicios catalizadores de reducción de pobreza y el desarrollo rural con enfoque territorial. Transversalmente, Promover la Sostenibilidad Agroecológica y Mejorar la Equidad Social en el Medio Rural.

Como tránsito entre su Plan Estratégico y el Plan de Gobierno o Metas Presidenciales, el Ministerio de Agricultura implementa su *Plan de Acción del Sector Agropecuario 2016-2020*. Este plan responde a los lineamientos de políticas económicas y sociales definidos por el Gobierno del Presidente Medina y tiene entre sus objetivos principales: incorporación de nuevas tareas a la producción agrícola, ampliación del área de producción bajo ambiente protegido, incremento en la producción agropecuaria, en las agro-exportaciones y en el financiamiento al sector, ampliación de la cobertura del seguro agropecuario, eficientizar el uso del agua en los cultivos arroz, plátano, guineo, entre otros, acelerar el proceso de tecnificación de la producción agropecuaria para mejorar la productividad y competitividad y la generación de empleos directos en el sector. La dotación de crédito para los productores agropecuarios es una clara prioridad gubernamental, sea para las agro-exportaciones a través del Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX), o sea para el desarrollo rural y reducción de la pobreza a través de los Proyectos Asociativos beneficiados por las Visitas Sorpresa.

En términos de cambio climático, la necesidad de mitigar y adaptarse a los efectos del mismo, es puesta en perspectiva en la constitución (artículo 194 de la reforma constitucional 2015), y en el decreto general de cambio climático 269-15, de donde surgen diversas prácticas y estrategias. A nivel nacional, tres instituciones tienen un rol central: el MEPyD, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA), y el Consejo Nacional para el Cambio Climático¹ y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL). La Estrategia Nacional para Fortalecer los Recursos Humanos y las Competencias para Avanzar en el Desarrollo Verde, Bajo Emisiones y Resistente al Clima (2012), evidencia que una de las áreas para el desarrollo de capacidades institucionales es la integración de temas relacionados con el cambio climático en las estrategias sectoriales, resaltando el interés del MIMARENA de trabajar de forma coordinada con la Dirección de Ganadería adscrita al Ministerio de Agricultura, para promover modelos de manejo pecuario sostenible, que contribuyan con la reducción de emisiones, la adaptación del sector agropecuario, la reducción de la pobreza y la protección de los recursos naturales. En cuanto a políticas sociales, se destaca del Ministerio de Salud el *Plan Estratégico Nacional de Nutrición 2013-16* y el *Plan Intersectorial de Prevención de Obesidad 2017-2021*; el *Plan de Desarrollo Integral Local* bajo la Estrategia *Quisqueya sin Miseria* de la Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) 2016-2020, contribuyendo a reducir la pobreza y la exclusión social, así como el Plan focalizado de reducción de pobreza extrema, denominado *Progresando Unidos* y gestionado desde la Vice-Presidencia de la República en su rol de Coordinación del Gabinete de Políticas Sociales (GCPS). Existe la intención del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) de presentar al Ministerio de Educación una Política de Alimentación Escolar (actualmente existe un Programa).

La FAO organiza su quehacer en cinco objetivos estratégicos y, para concretar el alcance de los mismos, promueve 15 iniciativas regionales a nivel global. Las Iniciativas Regionales (IR) surgen en el contexto de la reforma de la FAO como principal mecanismo de entrega de resultados del Marco Estratégico de la Organización.

¹ Este consejo incluye la Oficina Nacional para el Cambio Climático (ONCC), Integrada por los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Economía, Planificación y Desarrollo, Finanzas, Relaciones Exteriores, Industria y Comercio, Salud Pública y Asistencia Social, el Banco Central de la República Dominicana, el Superintendente de Electricidad, las empresas públicas de electricidad y la Comisión Nacional de Energía, que articula esfuerzos de distintos sectores para hacer frente al cambio climático.

En marzo 2016, la 34 Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe (LARC 34), ratificó la importancia de que la organización continúe centrando sus esfuerzos en apoyar a los países de la región en la lucha contra el hambre y la malnutrición, así como también el área de agricultura familiar y desarrollo territorial en zonas rurales. De igual forma, recomendó que incorporara en sus prioridades los temas de uso sostenible de los recursos naturales, gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático. Para dar respuesta a estos desafíos, la organización organiza sus recursos de apoyo a través de las tres IR, i) “Iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre”, ii) “Agricultura familiar y Sistemas Agroalimentarios para el desarrollo territorial rural sostenible” y iii) “Uso sostenible de los recursos naturales, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático”.

La República Dominicana cuenta con una Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID) que se adopta como un marco instrumental para el desarrollo de la Cooperación Sur-Sur. Esta política permitirá al país ‘un mejor posicionamiento en la región y aumentar las capacidades de los actores de desarrollo, promoviendo su mayor vinculación con el sistema internacional de cooperación para el desarrollo’. La PCID considera la conveniencia de impulsar esquemas de cooperación sur-sur y triangular. En esta política además se destaca la importancia de las relaciones de cooperación internacional con Haití.

Las Prioridades identificadas y aprobadas por los Puntos Focales de las instituciones participantes en el proceso de consulta para el MPP 2018-2021 están inmersas y son coincidentes con el marco precedente ya descrito y han tenido en cuenta los avances y resultados logrados durante el MPP 2013-2017.

II. Contribución de la FAO y resultados esperados

El proceso consultivo desarrollado con actores de gobierno para la elaboración del presente documento, permitió identificar las áreas prioritarias gubernamentales que abordará la FAO en 2018-21, tomando en cuenta el valor agregado de la organización, las contribuciones y los aprendizajes obtenidos junto al Gobierno Dominicano en el período del MPP 2012-17. Como se observa en el Anexo 1, cada una de las prioridades identificadas está directamente alineada con el mandato y los objetivos estratégicos de FAO, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las prioridades Subregionales y Regionales. Las prioridades estratégicas definidas de forma conjunta entre la FAO y el Gobierno Dominicano se enumeran a continuación:

- 1. Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos**
- 2. Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales**
- 3. Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente**

Su selección está basada en el marco de políticas y planes existentes en el país, descrito en el numeral tres (3) del presente documento, el cual explica el contexto en que estas se insertan. En ese sentido, la República Dominicana es un pequeño estado insular en vías de desarrollo con buenas potencialidades para alcanzarlo, pero que también cuenta con una elevada vulnerabilidad medioambiental y social que proviene de la desigual distribución de su riqueza, de los pactos, reformas y rezagos institucionales pendientes, de la fragilidad del contexto haitiano y de las porosas dinámicas que ambos comparten en la frontera.

El país es catalogado como de Renta Media Alta, lo que ha implicado la disminución de la cooperación internacional, demandas más claras de la ciudadanía que fortalece su tejido social y más madurez en el aparato estatal, pero enfrentando todavía grandes brechas estructurales, desafíos sistémicos y rezagos en su camino hacia el desarrollo. Todo esto, al tiempo que se necesita construir mayor resiliencia ante el cambio climático y los shocks externos e internos. El aderezo de este menú de retos país lo brinda, en el caso del mandato FAO, la necesidad de un cambio de cultura y una teoría de cambio (TdC) en donde la FAO, desde

su valor agregado, apunte a la cohesión institucional vía la plena implementación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN), adjunto a la Modernización y Reforma del Sector Agropecuario².

La FAO asiste a una renovación de su rol en el país, apropiándose del valor que puede otorgar su asociación a las acciones que emprende el Gobierno Dominicano y promoviendo la amplia gama de temas y experiencias con que cuenta la organización en sus diversos niveles corporativos. En este camino, la Representación en la República Dominicana procura reducir sus intervenciones aisladas para concentrarse en la promoción de políticas y acciones macro, a la vez de propiciar mejores asociaciones intersectoriales, fortaleciendo las capacidades que permitan atender asuntos menores, las relaciones del gobierno central y las distintas comunidades, con el sector privado, con la academia, a la vez que apoya una mejor y más fructífera participación del país en sus relaciones internacionales.

La FAO, como organismo internacional, tiene una visión más amplia, y alianzas valiosas, elementos a través de los cuales construye y fortalece su capacidad de influir en una mejor gestión de sus socios y relacionados. La reducción de la cooperación y los esfuerzos a favor de la eficacia de la disminuida ayuda, son alicientes para encontrar el socio ideal que permita que los recursos disponibles se movilicen de forma eficiente, creando el mayor impacto posible. La capacidad técnica de la FAO le permite eficientizar los recursos, y mirar más allá de una simple necesidad, entendiendo las causas, los medios y el contexto.

Como señalado, la cooperación internacional no es muy numerosa en términos de agencias presentes y de fuentes de financiación; sin embargo, la buena coordinación y cooperación entre ellas es un valor agregado para la eficacia y la eficiencia de la ayuda al desarrollo. Con limitaciones financieras, las alianzas estratégicas en términos de análisis y propuestas de financiación son un activo en la República Dominicana y una oportunidad para la FAO.

El MANUD brinda la sombrilla de acciones que emprenderá el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el país. Dentro de sus prioridades, se distingue claramente el rol de la FAO para el logro de las mismas evidenciándose en el Efecto 1.1 del Área 1 sobre Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental y que se especifican en el Anexo 2 del presente documento.

Como referenciado en el numeral anterior, la TdC que sustenta este MPP se basa en la plena implementación del SINASSAN adjunto a la Modernización y Reforma del Sector Agropecuario, metas que por su dimensión son de largo plazo. Siendo el MPP un instrumento de mediano plazo, cuatrienal, las prioridades y realizaciones son contribuciones que aportan a la construcción de esta TdC. Dicho esto, para cada una de las áreas prioritarias gubernamentales que abordará la FAO, a continuación, se describen las principales cuestiones, brechas y resultados previstos de las intervenciones de la FAO, con inclusión de las consideraciones relativas al género, así como las sinergias con otros asociados.

1ra. Brecha identificada: Un balance de la SAN y sus brechas, desarrollado en el marco de una Revisión Estratégica al ODS2 (FAO y PMA, 2017) ha arrojado como resultado que:

- El país exhibe avances significativos a lo largo de las últimas décadas en materia de SAN. Tanto la subalimentación como la desnutrición infantil crónica han declinado de forma considerable, mientras los indicadores nutricionales en la población escolar han mejorado notablemente. Sin embargo, se estima que más de un 13% de la población está subalimentada, mientras la prevalencia de la desnutrición infantil crónica es significativamente superior en los hogares de menores ingresos y en aquellos en los que el jefe o la jefa de hogar tienen relativamente bajos niveles de instrucción

² El Desarrollo Rural Territorial comprendido en la visión propuesta bajo la Reforma del Sector Agropecuario.

- escolar. Aunque existe un programa de alimentación escolar de cobertura universal, el país no cuenta con una política específica para el tema.
- La evidencia disponible indica que la prevalencia de anemia y deficiencia de hierro entre las mujeres no embarazadas es elevada, así como la anemia entre niños y niñas de entre 6 y 59 meses. En paralelo, el fenómeno del sobrepeso y la obesidad ha crecido. Se estima que más de la mitad de las mujeres adultas está en sobrepeso, y casi un 39% de los hombres. Esto implica que, a pesar de la reducción de un conjunto de indicadores de malnutrición, nuevos desafíos parecen emerger de una naturaleza distinta y que ameritan nuevas respuestas de políticas, en particular en lo concerniente a la educación para la nutrición.
 - La producción de alimentos se ha incrementado de forma moderada en los últimos años, contribuyendo a que el consumo per cápita de alimentos se haya mantenido estable. Pero el hecho de que la inmensa mayoría de las unidades productivas sean pequeñas (principalmente en la producción de alimentos de origen vegetal) y de que estas unidades se enfrenten a restricciones estructurales importantes para incrementar su producción y productividad, es una barrera importante al incremento de la disponibilidad y a la reducción de la inseguridad alimentaria de hogares rurales que depende de la agropecuaria. Junto a ello, el gasto público en apoyo a la agropecuaria ha declinado de forma dramática. Por último, los patrones de consumo de alimentos no necesariamente reflejan una variabilidad dietética que garantice la sana alimentación.
 - Los indicadores de incidencia de la pobreza han declinado en las últimas décadas, lo cual supone una mejoría en la proporción de la población que tiene acceso a alimentos saludables. Esta es quizás una de las razones detrás de declive de la subalimentación. Sin embargo, el estancamiento de los ingresos laborales reales y la rigidez que muestra la tasa de desempleo, aun en un contexto de alto crecimiento, aparece como una barrera importante para reducir la inseguridad alimentaria. El desempleo y los bajos ingresos afectan en particular a las mujeres y a la población joven. Los hogares encabezados por mujeres representan el 40% del total de hogares del país.
 - En el país, la participación de las importaciones en la oferta alimentaria total es moderada, ubicándose en menos del 20%. Al mismo tiempo, las importaciones totales de alimentos equivalen a cerca del 10% de las exportaciones totales de bienes y servicios. Esto permite concluir que, en términos globales, la vulnerabilidad alimentaria externa es relativamente baja. Sin embargo, es alta en algunos rubros específicos como los cereales y aceites comestibles, en los que la capacidad de sustitución de la producción doméstica es muy reducida, al tiempo que estos alimentos tienen un peso importante en la oferta energética total.

Esta revisión del ODS2 muestra también que gran parte de las Metas e indicadores del ODS2 se ven reflejados en la agenda nacional a través de los instrumentos legales y abordaje político-programático nacional. No obstante, existe cierta debilidad en las Metas 2b y 2c lo cual podría indicar la necesidad de reforzar la respuesta institucional en aspectos relacionados con el funcionamiento del mercado agropecuario y el de productos básicos alimentarios y sus derivados. Los reportes obtenidos de los indicadores ODS2, así como de los otros indicadores bajo la custodia FAO, podrán ser utilizados para la evaluación de la política intersectorial vinculada a la disponibilidad de alimentos.

Finalmente, la Ley que crea el SINASSAN requiere de un conjunto de mecanismos que permitan su implementación y que faciliten la coordinación inter-institucional para el cierre de las brechas identificadas y el flujo de recursos necesarios.

Prioridad 1: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos

Realización 1.1: El Gobierno pone en marcha el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de manera adecuada, a través de políticas públicas integrales para fortalecer la SAN y el desarrollo de capacidades para su implementación

Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país

Realización 1.3 Capacidad de entrega del INABIE es ampliada gracias a la implementación de Políticas de Alimentación Escolar Sostenible

Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario son fortalecidas

Asociados: Articulación Nacional Campesina, Banco de Alimentos, Comisión de Alto Nivel Desarrollo Sostenible (MEPyD), Comité Nacional de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (PDA), Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH), INAIPI, MIMARENA, MERCADOM, Ministerio de Agricultura e instituciones adscritas, Ministerio de Educación/INABIE, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Salud, Ministerio de la Presidencia (CONASSAN y DIGEPEP), ONE, OPS/INCAP, PMA, Redes locales SSAN, Sistema de NNUU, Vice-Presidencia de la República (GCPS y PROSOLI)

2da. Brecha identificada: El Índice de Desarrollo Humano Provincial (PNUD) es una evidencia de la desigualdad dominicana expresada a través de la descoordinación de las políticas, desarticulación de las inversiones nacionales en los territorios, excesiva concentración de recursos y decisiones en los niveles centrales, desconexión entre las funciones de los Gobiernos Locales y los Ministerios y entidades descentralizadas del Gobierno Central, lo cual no permite que los recursos impacten favorablemente al Desarrollo Rural Territorial (DRT); esta asimetría es más notoria en la franja fronteriza con Haití.

En el caso dominicano el concepto de DRT está recogido de forma explícita en la END, y el Plan Estratégico 2010-2020 del Ministerio de Agricultura dedica un eje a este tema. Sin embargo, el país carece de una política definida en DRT, el enfoque no está plenamente integrado en la institucionalidad sectorial, ni suficientemente articulado en el sistema nacional de planificación. Esto se explica en parte por el desequilibrio entre las necesidades amplias del DRT y las capacidades del sector agropecuario en su conjunto³, y en parte porque a pesar de los diversos avances impulsados (modelos pilotos a nivel local como DECADA, Agencias de Desarrollo Local, Mancomunidades de Municipios, ECADERT, Consejos de Desarrollo Local y ola de reformas normativas bajo el MEPyD), su proceso de consolidación es aún incompleto. La cobertura y calidad de los servicios de extensión, capacitación y sanidad agropecuaria en el contexto rural es mejorable y responde a la misma asimetría descrita. Paradójicamente, aunque Haití es el segundo socio comercial de la República Dominicana, las normativas para el intercambio de productos de origen agropecuario deben actualizarse. En este sentido, el Ministerio de Agricultura ha demandado apoyo a FAO, IICA y OIRSA para fortalecer la sanidad agropecuaria en el país y sus implicaciones con Haití.

El modelo económico orientado a los servicios, así como estas cuestiones anteriormente señaladas, han incidido en cambios en el espacio rural y provocado un dramático viraje en la relación familia-tierra y en la vida de las comunidades, impulsando migraciones y profundos cambios culturales. En los últimos cinco años, los ingresos promedios en las ciudades han sido entre 1.5 y 2.4 veces mayor a los ingresos promedios obtenidos en el campo. La pobreza en la zona rural sigue siendo un desafío para el país y para la situación de la mujer rural, afectada por las altas tasas del desempleo, bajos ingresos y exclusión social.

La apuesta hacia un modelo de DRT busca la participación más activa del sector agropecuario como motor del desarrollo local, con miras a fortalecer la agricultura familiar, la consolidación de los mercados, la implementación de políticas públicas encaminadas a la asociatividad y la participación de los diversos actores vinculados a la cadena de valor y comercialización, generando alternativas para la dinamización del empleo rural y su vinculación con las políticas de protección social, como mecanismo para la reducción de la pobreza rural.

El país ha superado la tradicional producción de azúcar, café y cacao, cultivos de gran impacto en la economía nacional, ampliándose la producción a: cereales, leguminosas, hortalizas, raíces y tubérculos,

³ El Ministerio de Agricultura es la institución que comenzó a impulsar el concepto de DRT y su integración en las políticas públicas; ello no fue acompañado de una reestructuración institucional y operativa, por lo cual el Vice-Ministerio de Desarrollo Rural ha encontrado dificultades para atender los desafíos asociados a impulsar la plena adopción del enfoque de DRT y en articular políticas con otros Ministerios clave al tema como el MEPYD.

incluyendo frutales como; aguacate, mango, piña entre otros, producción que en buena medida proviene de la agricultura familiar. Aunque el Ministerio de Agricultura dispone de una Resolución Ministerial sobre Agricultura Familiar (2016), su implementación es débil.

Prioridad 2: Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales

Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste.

Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo local

Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados

Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas

Asociados: AECID, AMEXCID, CEDAF, CESAL, Consejo Consultivo para Agricultura Familiar, DIGEGA, DIGEPEP, FIDA, Gobernaciones y Consejos de Desarrollo Provinciales, IICA, JICA, Ministerio de Agricultura, Ministerio de la Presidencia/DIGEPEP, MEPyD, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Relaciones Exteriores, OIRSA, USDA, UE, Vice-Presidencia de la República/PROSOLI.

3ra. Brecha identificada: El sector agropecuario sigue siendo un sector de gran importancia para la economía dominicana debido al uso de mano de obra, a la oferta del 82% de alimentos y por ser el sostén de la soberanía alimentaria. A pesar de ello, el agro es sensible a los fenómenos climáticos y daños al ecosistema. Estas cuestiones son en parte inherentes e invariables debido a la posición geográfica de la Isla la Hispaniola compartida por República Dominicana y Haití, y en parte debido a prácticas inadecuadas de producción agrícola y pecuaria.

De hecho, la República Dominicana es un Pequeño Estado Insular en Desarrollo (PEID) en donde la frecuencia de eventos climáticos extremos se ha intensificado. Según la medición de Germanwacht para el 2016, el país ocupa el puesto n° 11 de riesgo climático a nivel mundial, mientras que el puesto n° 3 en el mismo año es ocupado por Haití. Nótese que hay evidencia de impactos negativos del cambio climático en la productividad agrícola, y la propia actividad en el país, junto al transporte y la producción de energía, está entre las que mayores emisiones de gases de efecto invernadero generan. Refiérase además el hecho de que el 92% de la producción económica y el 97% de su población se encuentran en zonas vulnerables a dos o más tipos de desastres naturales (BM, 2005) poniendo en riesgo la producción agropecuaria y los medios de vida de pequeños y medianos productores.

El Gobierno Dominicano bien ha expresado su preocupación ante la ocurrencia de los fenómenos climatológicos, así como los impactos del cambio climático, por ejemplo, a través del Decreto de creación de la mesa de coordinación del recurso agua, los proyectos de agroforestería localizados fundamentalmente en la Región Suroeste del país y franja fronteriza, así como las iniciativas de agroecología promovidas por diversos actores institucionales y ONG. Para potenciar estas iniciativas, hace falta avanzar hacia la coordinación efectiva del Ministerio de Agricultura con las demás instituciones vinculadas a la gestión de riesgo y de los recursos naturales, especialmente suelo y agua, ya que, entre otras, el Ministerio de Agricultura tiene la responsabilidad de rectorar el Servicio Nacional de Conservación de Suelos y Aguas vía el Servicio Nacional de Extensión Agropecuaria que le sirve como sombrilla. Complementariamente, dotar al país de un modelo escalable de Ganadería Sostenible y promover prácticas de producción sostenible mediante mecanismos de incentivo a productores y productoras a falta de una ley específica sobre Pago por Servicios Ambientales. Además de fortalecer la participación del Ministerio de Agricultura en los espacios de diálogo del sistema nacional de gestión de riesgo, con miras a una gestión integral de los territorios desde el nivel nacional hasta el nivel provincial. El resultado principal da línea de continuidad a los logros del periodo estratégico anterior y lo coloca en sintonía con otras estrategias de gestión integral de los recursos

naturales. Las Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales (FAO 2016), servirán como instrumento de trabajo, facilitando la intersectorialidad, en mejora de la gobernanza y la implementación de políticas públicas.

Prioridad 3: Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente

Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales

Realización 3.2: El país fortalece los mecanismos interinstitucionales para la gestión integral de los recursos suelo y agua en el sector agropecuario reduciendo su vulnerabilidad ante el cambio climático

Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productoras y productoras a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Asociados: Asociaciones de productores/as, Comisión Nacional de Emergencias, CONALECHE, DIGEGA, ECHO, IICA, INDRHI, INAPA, Juntas de regantes, Mesa de Coordinación del Agua (MEPyD), Ministerio Agricultura, Ministerio de Medioambiente, Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)

III. Disposiciones relativas a la implementación, el seguimiento y la elaboración de informes

La Representación de FAO está elaborando una Estrategia de Movilización de Recursos orientada a facilitar los fondos para la implementación de este MPP. Esta estrategia será compartida con el gobierno para que, a través de las distintas instituciones involucradas, se realice un trabajo conjunto que amplíe los recursos que permitan responder a las demandas de este documento. Esto incluye las siguientes opciones o combinaciones de ellas: i) Fondos FAO (TCP); ii) fondos FAO con los de donantes multilaterales e IFIs (UE, GEF, FVC, BM); iii) Cooperación Sur-Sur y Triangular; iv) fondos FAO con donantes bilaterales (AECID, KOICA, AMEXCID y demás agencias de cooperación); v) fondos FAO con los fondos del presupuesto de las instituciones públicas beneficiarias del apoyo de FAO, y vi) alianzas público-privadas.

El valor total estimado para la implementación durante los cuatro años del MPP asciende a USD 5, 441,000, de los cuales la FAO contribuye con USD 1,115,000 (disponible, regionales y asignaciones a FAODO en los bienios 37 y 38), equivalente al 20%. La meta de movilización de recursos corresponde al 80% restante.

Dentro de las acciones de la Representación de la FAO con el Gobierno dominicano, en esta etapa de renovación de la asociación, tomando en cuenta el nuevo contexto nacional e internacional, y como un medio para el ejercicio de la relación, se encuentran las Transferencias Fiduciarias Unilaterales (UTF, por sus siglas en inglés). A pesar de que el nombre de UTF direcciona la interpretación hacia la fiducia, en la práctica se refiere a la administración por parte de FAO de los fondos de presupuesto de instituciones del gobierno o privadas, destinados al desarrollo de proyectos que se encuentran dentro de la planificación de dicha institución.

Este es un modelo de asociación ampliamente utilizado por la FAO en su relación con los países y que en el caso dominicano aún no ha sido práctica desarrollada. A raíz de ello, es una opción viable este tipo de recursos que permita a las instituciones de Gobierno canalizar el valor agregado de la FAO a fin de concentrar de manera contractual fondos que ya fueron previstos en sus Presupuestos para trabajar de la mano en la puesta en marcha de proyectos de interés mutuo y garantizar eficiencia en su desarrollo e impacto en objetivos comunes.

Por otro lado, los socios no tradicionales brindan nuevas oportunidades de sinergia que no han sido explotadas. Existen ONG que destinan fondos para proyectos que pueden ser complementados con el apoyo técnico y experiencia de FAO. El nuevo contexto demanda creatividad en la forma de concebir proyectos de apoyo.

A título propositivo, la Representación de la FAO procura llegar a las instituciones que aborde con ideas concretas y con fondos de iniciación para desarrollar el (los) proyecto (s), además de la oportunidad de potenciar la posibilidad de alcanzar mayores logros con los fondos del presupuesto de la institución o de la cooperación internacional.

Como parte del contexto del país, la Representación de la FAO toma en cuenta la vecindad con Haití, la existencia de varios aspectos que vinculan a ambos países, y la importancia de desarrollarlos de manera conjunta, a fin de constituirse la República Dominicana como promotora del desarrollo de Haití, y a la vez que sea éste un canal para la atracción de fondos.

Adicionalmente, se propone explorar posibilidades en el marco de la Cooperación Sur – Sur y Triangular, como un instrumento de movilización de recursos, que permita complementar la asistencia técnica solicitada por el país. Por otro lado, durante el periodo de implementación de este MPP se explorarán posibilidades para la participación de la República Dominicana como oferente de Cooperación Sur-Sur a otros países de la región y del mundo, de acuerdo a las capacidades y experiencias vinculadas en materia de alimentación, agricultura y gestión sostenible de los recursos naturales, entre otros.

El MPP se llevará a cabo estableciendo asociaciones lo más amplias posibles y en consonancia con los esfuerzos conjuntos del Gobierno de República Dominicana y los socios en el desarrollo, a fin de mejorar la coordinación y la eficacia de la ayuda. El Gobierno de República Dominicana y la FAO esperan obtener la colaboración y el apoyo de todos los asociados interesados para la aplicación satisfactoria del MPP.

Para la ejecución del MPP, la conformación de alianzas será una estrategia más que valedera, considerando que los objetivos propuestos involucran desafíos de múltiples alcances incluyendo desde lo local, nacional, regional a lo global. La FAO proseguirá en su rol de facilitador y agente de cambio, impulsando temas de interés común pre-identificados, potenciales o emergentes, siempre que se enmarquen en las prioridades bajo el MPP.

- PMA: Seguridad alimentaria y nutricional, Nutrición, Resiliencia y Emergencias
- AECID, JICA y FIDA: Desarrollo Local-Territorial
- IICA: Sanidad agropecuaria, Extensión y capacitación agropecuaria, Gestión integral de suelos y aguas.
- PNUD: Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, Gobernanza

La implementación del MPP descansa en la cartera indicativa de proyectos que se presenta en el Anexo 3. Para cada proyecto pre-identificado se señala(n) la(s) institución(es) de Gobierno responsable(s) de la implementación, así como otras potenciales instituciones participantes.

Las generalidades de la cooperación técnica de la FAO se recogen en un *Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para la Ejecución de Proyectos en República Dominicana* adjunto al Documento de Proyecto con sus respectivos anexos que la institución de Gobierno responsable de la implementación se compromete en seguir para cada proyecto en específico.

Con respecto a las disposiciones institucionales para el seguimiento y la rendición de cuentas del MPP al Gobierno Dominicano, la Representación de la FAO plantea una estrecha coordinación a cargo de una Comisión Permanente conformada por representantes de los Ministerios firmantes del presente documento a reunirse semestralmente para revisar las acciones cumplidas o por cumplirse o cualquier otro asunto de índole operativa que sea requerido por el Gobierno Dominicano. La FAO entrega un Informe Anual en cuyo contenido se refleja claramente el estado de avance del MPP durante el año reportado. De igual forma se

prevé establecer coordinación con cada uno de los Ministerios, instituciones de gobierno y otras organizaciones socias a solicitud de las partes y acorde a las áreas estratégicas del MPP.

El proceso de implementación correspondiente al MPP 2018-2021 no prevé riesgos o cambios sustantivos. En caso de existir factores que limiten su implementación, las instituciones referentes junto a la FAO, propondrán la revisión y correctivos de lugar.

El Gobierno de la República Dominicana acepta el contenido del presente documento, elaborado de forma consultiva con representantes de dieciocho (18) instituciones del Estado Dominicano⁴ y se compromete a su implementación junto a la FAO. Declara que su ejecución estará sujeta los recursos financieros y humanos disponibles y al mandato existente. Los abajo firmantes declaran su compromiso de colaboración efectiva en el propósito de lograr las prioridades y contenidos del presente documento.

⁴ La FAO agradece y reconoce a cada uno de los ocho (8) Ministerios y las trece (13) instituciones participantes del proceso consultivo que permitió el desarrollo del presente documento: JAD, Ministerio de Agricultura incluyendo Banco Agrícola, CONALECHE, e IAD, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo incluyendo DIGECOOM, DGODT, Mesa del Agua y ONE, Ministerio de Educación incluyendo el INABIE, Ministerio de la Mujer, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Medioambiente incluyendo INDRHI, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Vice-Presidencia de la República incluyendo el GCPS y el PROSOLI.

Por el Ministerio de Agricultura

Nombre:  Ángel Estevez Bourdier
Cargo: Ministro de Agricultura
Fecha: 21/02/18

Por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Nombre:  Isidoro Santana
Cargo: Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Fecha: _____

Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre:  Francisco Domínguez Brito
Cargo: Ministro de Medioambiente y Recursos Naturales
Fecha: _____

Por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Nombre:  Carmelo Gallardo
Cargo: Representante, a.i.
Fecha: 21/02/2018

Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana 2018-2021

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021 Prioridad gubernamental N.º 1: Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos

Logro nacional N.º 1:		E.N.D. Obj. Específicos: 2.2.1, 2.3.1, 2.3.4, 2.4.1, 2.4.4, 2.5.3						
Logro del MANUD conexo:		Área 1 Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, Efecto 1.1						
Prioridad regional:		IR1						
Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Total de recursos necesarios estimados[2]	Financiación disponible	Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]			Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)	
				Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	CSS u otras asociaciones	PCT Fondos regionales		PCT Asignación FAODO
Realización 1.1: El Gobierno pone en marcha el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) de manera adecuada, a través de políticas públicas integrales para fortalecer la SAN y el desarrollo de capacidades para su implementación Indicadores Corporativos 1.1.1. 1.2.1; 4.2.1	A fines 2019, CONASSAN dispone de un Plan Cuatrienal SSAN con enfoque de género	140,000	-	15,000			MINPRE, Vice-Presidencias e Instituciones miembros/invitadas del CONASSAN, PMA	
	Al 2021, al menos 120 personas formadas en políticas públicas para la SAN con enfoque de género y énfasis en instrumentos nacionales (30 p/año, al menos 25%fm)							MINPRE, Vice-Presidencias e instituciones del CONASSAN, FPH, Redes locales SSAN
Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país Indicador Corporativo 1.2.1	A inicios 2020, Comité Nacional PDA aplica lineamientos del Código Internacional de conducta para PDA.	15,000	-	-			Comité Nacional PDA, Ministerio de Agricultura, Banco de Alimentos, MERCADOM	
	Al 2020 menos 2 instituciones gubernamentales planifican, elaboran presupuestos e implementan planes y programas SAN con perspectiva de género	35,000	-	-				Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, MIMARENA
	Anualmente, al menos 30% de niños y niñas que reciben EAN en escuelas y hogares vulnerables muestran cambios en conocimientos, prácticas y actitudes alimentarias	430,000	-	15,000	325,000		Ministerio de Salud, Ministerio de Educación/INABIE, GCPS/PROSOLL, DIGEPEP, INAIPI, OPS/INCAP, PMA	

Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana 2018-2021

<p>Realización 1.3 Capacidad de entrega del INABIE es ampliada gracias a la implementación de Política de Alimentación Escolar Sostenible Indicador Corporativo 1.4.2</p>	<p>Al 2021, 07 provincias de la Región Suroeste del país ejecutan el PAE-Sostenible</p> <p>Al 2021, 600 agricultores familiares integrados como proveedores institucionales del PAE-Sostenible (150 p/año, al menos 25% m)</p>	<p>535,000</p>	<p>-</p>	<p>350,000</p>	<p>10,000</p>	<p>175,000</p>	<p>Ministerio de Educación/INABIE, Ministerio de Agricultura, ABC</p>
<p>Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario y son fortalecidas Indicadores Corporativos 1.3.1 y 2.4.2</p>	<p>Al fines de 2021, al menos dos reportes país incluyen indicadores ODS seleccionados para la SAN y sector agropecuario</p>	<p>125,000</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>26,000</p>	<p>99,000</p>	<p>Ministerio de Agricultura e instituciones adscritas, ONE, Comisión de Alto Nivel Desarrollo Sostenible (MEPyD), Sistema de NNUU</p>
<p>Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental 1</p>		<p>1,280,000</p>	<p>0</p>	<p>675,000</p>	<p>66,000</p>	<p>539,000</p>	
<p>Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:</p>	<p>1) Riesgos potenciales y medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. <p>2) Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarán a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/RLA/180/BRA) 						

Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana 2018-2021

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021 Prioridad gubernamental N.º 2: Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales

Logro Nacional N.º 2:	E.N.D. Obj. Específicos: 2.2, 2.3, 2.4.1, 2.4, y 3.4							
	Logro del MANUD conexo:	Meta del indicador y año de consecución	Total de recursos necesarios estimados[2]	Financiación disponible	Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]			Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
					Meta de movilización de recursos	PCT Fondos regionales	PCT Asignación FAODO	
Prioridad regional:	Área 1 Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, Efecto 1.1							
Realización e indicador	IR2							
Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste. Indicador Corporativo 3.4.1	En 2019, una estrategia de desarrollo incluyente y sostenible en territorios rurales consensuada	75,000	-	-	75,000	-	MEPyD, M. de Agricultura, DIGEPEP, AECID, JICA, FIDA, Gobiernos y Consejos de Desarrollo Provinciales, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, CESAL, Ministerio de la Mujer	
	En 2021, 07 redes locales SSAN consolidadas en la Región Suroeste (1 por provincia)	326,000	-	250,000	35,000	41,000	MEPyD, M. de Agricultura, DIGEPEP, AECID, JICA, FIDA, Gobiernos y Consejos de Desarrollo Provinciales, Mesa de desarrollo territorial en el eje agropecuario, CESAL	
Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo territorial Indicador Corporativo 2.3.2	Al 2019, financiamiento destinado a la Agricultura Familiar en 07 Provincias de la Región Suroeste integrado al Sistema Nacional de Inversión Pública	410,000	-	410,000	-	-	Ministerio de Agricultura, MEPyD, Consejo Consultivo para Agricultura Familiar, PROSOLI, DIGEPEP	
	A fines 2020, 50% de agricultores familiares de 07 provincias de la región suroeste están incorporados legalmente como asociaciones (al menos el 50% asociaciones mixtas o 25% de mujeres)	60,000	-	-	-	60,000	Idem	

Marco de Programación por País de la FAO para República Dominicana 2018-2021

<p>Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados Indicador Corporativo 2.1.2</p>	<p>85% del personal extensionista actualiza conocimientos en BPA de producción, manejo, prevención y control de enfermedades de cultivos no tradicionales, en manejo sostenible de suelos y agua y en empresarialidad.</p> <p>Al 2021, 600 productores aplican BPA en la producción, manejo, prevención y control de enfermedades de cultivos no tradicionales (150 p/año, al menos 25% M)</p>	465,000	165,000	300,000				Ministerio de Agricultura, CEDAF, IICA, AMEXCID
<p>Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas Indicador Corporativo 4.2.1</p>	<p>Al 2018, se adopta un plan para el Fortalecimiento de los Servicios de sanidad animal y vegetal en RD con enfoque binacional</p> <p>Al 2019, 80 agentes públicos de los servicios de sanidad animal y vegetal actualizados a través de capacitaciones (40 p/año, al menos 25% M)</p>	85,000	-	-	35,000	50,000		Ministerio de Agricultura, DIGEGA, MIREX, USDA, IICA, OIRSA
<p>Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental No. 2</p>		1,421,000	165,000	960,000	70,000	125,000	101,000	
<p>Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:</p>	<p>1) <u>Riesgos potenciales y medidas de mitigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. <p>2) <u>Otros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarían a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/SLC/005/IFA) 							

Anexo 1: Resultados y necesidades de recursos del MPP 2018-2021

Prioridad gubernamental N.º 3: Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente

Logro nacional N.º 3:	E.N.D. Obj. Específicos: 2.2, 2.3, 2.4.1, 2.4, y 3.4						
	Logro del MANUD conexo:	Área 1 Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental, Efecto 1.2					
Prioridad regional:	IR3						
Realización e indicador	Meta del indicador y año de consecución	Necesidades de recursos indicativas (USD)[1]					Asociados en la ejecución (Actores gubernamentales y de otro tipo)
		Total de recursos necesarios estimados[2]	Financiación disponible	Contribuciones voluntarias (incluido el fondo fiduciario unilateral)	Cooperación Sur-Sur u otras asociaciones	PCT Fondos regionales	
Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres de origen climatológicos en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales Indicador Corporativo 5.1.1 5.3.1	Dos evaluaciones nacionales de riesgo de desastres en el sector agropecuario que integren la dimensión de género, con sus respectivos planes de preparación para respuestas de emergencia actualizados (una por bienio) Al 2021 Comités de Prevención y Mitigación de Riesgos de Desastres existentes en 07 provincias de la Región Suroeste actualizan plan GdR sector agropecuario y su respectivo plan de recuperación medios vida con enfoque de derecho.	50,000	-	-	-	50,000	Ministerio Agricultura
Realización 3.2: El país fortalece los mecanismos interinstitucionales para la gestión integral de los recursos suelo y agua en el sector agropecuario reduciendo su vulnerabilidad ante el cambio climático Indicador Corporativo 2.3.2	Al final del 2018, Plan de Lucha contra la desertificación y sequía actualizado y Plan Operativo del SNCS desarrollado, ambos con perspectiva de género	100,000	100,000	400,000	-	-	Ministerio Agricultura, CNE, ECHO Ministerio de Medioambiente, GTI, Mesa del Agua, IICA, Ministerio de Agricultura, Plan Yaque

<p>Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productores y productoras a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA) Indicador corporativo 2.1.2 Necesidades de recursos totales para la contribución de la FAO a la prioridad gubernamental No. 3</p>	<p>A fines del 2020, un modelo de Ganadería sostenible sensible al género en zonas prioritizadas de la Cuenca Río Yuna implementado</p> <p>Al 2021, Programa Nacional de Ganadería sostenible formulado para el FVC</p> <p>Al 2021, agricultores y ganaderos organizados de las Cuencas Yaque del Norte y Ozama-Isabela adoptan prácticas sostenibles de producción (al menos 25% mujeres)</p> <p>Al año 2020, un diagnóstico del entorno institucional para actualización y aprobación normativa PSA</p>	<p>1,655,000</p> <p>50,000</p> <p>500,000</p> <p>10,000</p> <p>2,765,000</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>100,000</p>	<p>1,655,000</p> <p>-</p> <p>500,000</p> <p>-</p> <p>2,555,000</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>0</p>	<p>-</p> <p>50,000</p> <p>-</p> <p>10,000</p> <p>60,000</p>	<p>Ministerio de Agricultura, CONALECHE, DIGEGA, Ministerio de Medioambiente. GEF</p> <p>Ministerio de Agricultura, CONALECHE, DIGEGA, Ministerio de Medioambiente. FVC</p> <p>Mesa de Coordinación del Agua (MEPyD), Ministerio de Agricultura y de Medioambiente, INDRHI, INAPA, Banco Mundial</p> <p>M. de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Juntas de regantes, Asociaciones de productores/as</p>
<p>Consideraciones adicionales sobre la asistencia de la FAO:</p>	<p>1) Riesgos potenciales y medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2020 se efectuarán elecciones presidenciales con el riesgo de cambio de funcionarios públicos. La Representación gestionará el mantenimiento de los compromisos bajo el MPP - Potenciales fondos UTF sujetos a revisiones jurídico-administrativas. Desde 2017 la Representación agota un proceso de armonizar los requerimientos del Gobierno Dominicano a políticas, procedimientos e instrumentos FAO. <p>2) Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De continuarse o realizarse una nueva negociaciones de proyectos bajo HQ/RLC/SLM/SLC se asociarán a los indicadores y realizaciones correspondientes (ej. GCP/SLC/204/GFF) 						

ANEXO 2: Vínculos con el sistema de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas -ONU- posee retos institucionales, los mismos que son interrelacionados con los países miembros. Para lograr sus objetivos aplica herramientas a través del Sistema de las Naciones Unidas -SNU-, complementada por el Marco de Asistencias de las Naciones Unidas para el Desarrollo-MANUD-. La FAO, como institución del sistema, y en su posicionamiento como organización sectorial, ejecuta junto al Gobierno Dominicano, participando con su nueva visión corporativa, promoviendo propuestas de políticas públicas para el sector agropecuario y otras acciones concretas.

El rol de la FAO al interior del SNU, tiene un aspecto clave en el proceso de cubrir brechas en el sector agropecuario y de contribuir con recursos al financiamiento de las acciones. Dicho aporte lo ejecuta alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo-END-2030. La participación que tiene la FAO en el SNU está acorde al contexto existente del país, siempre bajo la sombrilla de las Naciones Unidas.

El MANUD, según su experiencia, sus capacidades y logros alcanzados por agencias del sistema desarrollará sus planes, también alineada a la END-2030 y a los ODS, al unísono a las prioridades del Gobierno y a la agenda política del Presidente Sr. Danilo Medina S. Dicha alianza, implementará procedimientos operativos bajo el enfoque “Unidos en la Acción” de las NN.UU.

El calendario para la ejecución del MPP 2018-2021, es coincidente con el programa del MANUD 2018-2022, lo cual favorece el periodo de asistencia en la atención a las prioridades nacionales.

La FAO, además de participar al interior del SNU y al MANUD, trabajará junto al equipo técnico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-MEPyD-, el Equipo de País de las Naciones Unidas-EPNU- alineada a la END, a los ODS.

El MANUD en dominicana está articulada en tres áreas: 1) Pobreza, Seguridad Alimentaria y Sostenibilidad Ambiental; 2) Servicios Sociales e Igualdad de Género y 3) Fortalecimiento Institucional y derechos humanos. Finalmente, la FAO contribuirá al marco presupuestario de las Naciones Unidas mediante aportes por intermedio de PCT, de la estrategia Sur-SUR. Se espera que, en la movilización de recursos, la FAO siga contribuyendo con aportes propios y en alianza con otras instituciones.

La FAO desempeñará activa participación en el sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones conjuntamente a un proceso de evaluación donde destaquen los elementos de eficiencia, eficacia, calidad e impacto.

A efecto del compromiso de la FAO, mediante recursos para acompañar en las áreas definidas del MANUD 2018-22, se señalan los siguientes aportes indicativos:

MANUD	Área 1	Área 2	Área 3	TOTAL USD
Erradicación de la Pobreza, el Hambre y la solidaridad ambiental (Efecto 1.1 y Efecto 1.2)	5,466,000	-	-	5,466,000
Servicio Social e Igualdad de Género	-	-	-	0
Fortalecimiento institucional y Derechos Humanos	-	-	-	0
	5,466,000	0	0	5,466,000

Anexo 3: Cartera indicativa de proyectos del PCT

País		República Dominicana			
Ciclo de implementación del MPP		Finalización: Diciembre 2021			
Calendario de la cartera indicativa de proyectos del PCT ⁵		Finalización: Diciembre 2021			
Referencia a la Prioridad y Realización del MPP ¹	Contribución del PCT al resultado del MPP: Título (PCT y Fondo del PCT)	Alcance del PCT/tipo de intervenciones (PCT y Fondo del PCT)	Bienio indicativo para la asignación de recursos	Institución/asociado gubernamental encargado de la ejecución	
Prioridad Gubernamental 1 "Institucionalidad de la Seguridad Alimentaria con enfoque de Derechos"					
Realización 1.1: El Gobierno implementa políticas públicas para impulsar la efectiva puesta en marcha del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) Indicadores Corporativos 1.1.1. 1.2.1	Apoyo al fortalecimiento y creación de competencias técnicas del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASSAN) Asistencia técnica para la sostenibilidad del Comité Nacional de Pérdidas y Desperdicio de Alimentos Asistencia técnica para diseñar e implementar planes y programas SAN y DRT con enfoque de género	TCP (Asignación FAODO) TCPf (Asignación FAODO) TCPf (Asignación FAODO)	37 (2018-219) 37 (2018-219) 37 (2018-219)	Ministerio de la Presidencia/CONASSAN Ministerio de Agricultura/MERCADOM Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, MIMARENA	
Realización 1.2 Un marco unificado para educación alimentaria y nutricional dirigido a niños y niñas es implementado en la Región Suroeste del país Indicador Corporativo 1.2.1	Asistencia técnica para programa interinstitucional de educación alimentaria y nutricional a niños y niñas en siete provincias de la Región Suroeste de la RD	TCP (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38 (2018-2021)	Ministerio de Salud Pública	
Realización 1.3 Capacidad de entrega de INABIE es ampliada gracias a la implementación de Política de Alimentación Escolar Sostenible. Indicador Corporativo 1.2.1	Implementando política de alimentación escolar sostenible en siete provincias de la Región Suroeste de la RD	TCP (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38 (2018-2021)	Ministerio de Educación, INABIE	
Realización 1.4: Capacidades del país para reportar indicadores ODS vinculantes a la SAN y sector agropecuario y son fortalecidas Indicador Corporativo 2.4.2	Asistencia técnica para el cierre de brechas en capacidades metodológicas para reportaje indicadores ODS del sector agropecuario	TCPf (Asignación FAODO)	37 y 38 (2018-2021)	ONE y MEPyD (Comisión Desarrollo Sostenible)	

⁵ El calendario para la cartera indicativa de proyectos del PCT puede coincidir plenamente con el calendario para la aplicación del MPP y ajustarse como parte del examen anual o a mitad de período del MPP. Asimismo, puede prepararse para periodos más cortos, por ejemplo, de forma anual o bienal, según el contexto específico del país o las necesidades gubernamentales.

Prioridad gubernamental 2 "Promoción del desarrollo incluyente y sostenible en los territorios rurales"					
Realización 2.1: El país incrementa las oportunidades para el desarrollo rural y fortalece los mecanismos de gobernanza local en 07 provincias de la Región Suroeste. Indicador Corporativo 3.4.1	Alianza estratégica para el desarrollo incluyente en la Región Suroeste de la República Dominicana	TCP (Catalíticos. Entity 647683)	37 (2018-19)	MEPyD y Ministerio de Agricultura	
Realización 2.2: El país cuenta con un Plan Nacional de Agricultura Familiar articulado a las iniciativas del sector agropecuario y desarrollo local Indicador Corporativo 2.3.2	Apoyo a la territorialización de la Red Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Región Suroeste	TCPf (Asignación FAODO + GCP/UTF a mover)	37 y 38(2018-2021)	MEPyD y CONASSAN	
Realización 2.3: El Ministerio de Agricultura fortalece las capacidades de entrega del servicio de extensión agropecuario dirigidas a Agricultores Familiares en territorios priorizados Indicador Corporativo 2.1.2	Asistencia técnica en la implementación de Plan Nacional de Agricultura Familiar	GCP/UTF (a movilizar)	37 (2018-19)	MEPyD y Ministerio de Agricultura	
Realización 2.4: Condiciones del país para el cumplimiento de medidas fito-zoo sanitarias, de higiene e inocuidad en productos de origen agropecuario son reforzadas Indicador Corporativo 4.2.1	Asistencia técnica para Registro Nacional de Agricultura Familiar	TCPf (Asignación FAODO)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura	
	Programa Mesoamérica sin Hambre + fondos a movilizar	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura	
	Asistencia técnica en la implementación de Plan Fortalecimiento Servicios Sanidad con enfoque binacional	TCPf (Catalíticos)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura	
Prioridad gubernamental 3 "Gestión integral de los recursos naturales & riesgos en promoción de un sector agropecuario sostenible y resiliente"					
Realización 3.1: Herramientas para la prevención y gestión de riesgos de desastres de origen climatológico en sector agropecuario son actualizadas conforme a mejores prácticas y estándares internacionales Indicador Corporativo 5.1.1.1 5.3.1	Asistencia técnica para evaluaciones GdR y SAN en RD	TCPf	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura	
	Fortalecimiento de las capacidades de resiliencia y gestión integral de desastres en territorios priorizados de la RD	OSRO (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	CNE y Ministerio de Agricultura	
	Catalizando un programa multi-sectorial de apoyo al manejo de aguas y suelos frente a la amenaza de cambio climático en la República Dominicana	TCP/DOM/3606	36 (2018)	Min. de Agricultura y MIMARENA	
	Promoviendo Manejo Pecuario Sostenible Frente Los Efectos del Cambio Climático en RD	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	Min. de Agricultura y MIMARENA	
	Asistencia técnica para la formulación de PPPA (FVC) en Ganadería Sostenible	TCPf (Catalíticos)	37 (2018-19)	Min. de Agricultura y MIMARENA	
	Manejo sostenible de agrosistemas en marco Programa Gestión Integrada de los RR NN y Agricultura Resiliente en las Cuenca Yaque del Norte y Ozama-Isabela (P163260 del BM)	GCP/UTF (a movilizar)	37 y 38 (2018-2021)	MEPyD/Mesa de Coordinación del Agua	
Realización 3.3: El país revisa las condiciones existentes para el incentivo a productores a través de normativa Pago por Servicios Ambientales (PSA) Indicador corporativo 2.1.2	Asistencia técnica para análisis viabilidad normativa Pago por Servicios Ambientales	TCPf	38 (2020-21)	MIMARENA	